



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2011

RES. H. N° 351-11

Exptes. N° 19.005/11

VISTO:

Las Res. N° 052-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se designa la Comisión Asesora del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, implementada a partir del presente período lectivo en la mencionada Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución de la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación

Que oportunamente la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, ha tomado la correspondiente intervención, sugiriendo los miembros que integrarían la misma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho n° 161, aconseja convalidar la Resolución N° 052-11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 19 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 052-11, emitida por la Dirección de Sede Orán, por la cual se designa la COMISIÓN ASESORA del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación de la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, implementada a partir del presente período lectivo en la mencionada Sede Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Orán, Coordinación de la Carrera y Escuela de Ciencias de la Educación.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

